

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo y libro 379, folio 202, finca número 27.795. Pendiente de inscripción el título reseñado.

Tipo de subasta: Diecisiete millones setecientos mil pesetas (17.700.000 pesetas).

Colmenar Viejo, 5 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.165.

EIBAR

Advertidas erratas en la inserción del Edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar, procedimiento 246/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 1999, páginas 15476 y 15477, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la hora de la subasta, donde dice: «Once horas»; debe decir: «Once horas quince minutos».

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «25 de febrero de 2000»; debe decir: «23 de febrero de 2000».

En la valoración de los bienes que se sacan a subasta, donde dice: «11.850.000 pesetas»; debe decir: «11.580.000 pesetas».—2.857 CO.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedrós Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguido con el número 484/95, a instancias de «Promociones Levantinas de San Juan, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Martínez, contra don Carmelo López Herrero, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000 y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma se señala por segunda vez el día 17 de febrero de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 16 de marzo de 2000 cada una de ellas, a las diez horas de su mañana. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/92.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones de Registro de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto alguno.

Bienes objeto de la subasta

Urbana veintitrés. Vivienda ático, tipo F, del bloque I del edificio en Ibi, calle Castalla, sin número, con una superficie útil de 121,79 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios y una terraza descubierta de 79,95 metros cuadrados. Es la finca número 15.460 del Registro de Jijona, Ayuntamiento de Ibi.

Tasación: 13.396.900 (Trece millones trescientas noventa y seis mil novecientas) pesetas.

Una participación indivisa de una cuarentaicoava parte concentrada en la plaza de garaje número 46 del local sótano en la calle Castalla, sin número, en la ciudad de Ibi, finca registral 15.439-13 del Registro de Jijona, Ayuntamiento de Ibi. Tasación: 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

Dado en Ibi a 2 de noviembre de 1999.—7.118.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 867/1999-3.ª, y a instancias de doña Concepción Rubio Barba, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Felipe Urbina Mansilla, nacido en Agudo (Ciudad Real), el día 1 de mayo de 1931, hijo de don Loreto Urbina Morales y doña Ubalina Mansilla González, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Sierra de Antequera, número 4, de Madrid, quien en el mes de mayo de 1983 desapareció del domicilio familiar, no teniéndose noticias del mismo desde entonces. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Comes Muñoz.—La Secretaria.—4.161. y 2.ª 11-12-1999

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 401/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Drogueahorro, Sociedad Anónima», don Antonio Medina Aranda y don Luis del Valle Catalán, en reclamación de la cantidad de 525.007 pesetas, en concepto de resto de costas e intereses, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Parcela sita en la calle Encina, número 13, de Sevilla la Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, finca registral número 3.062, tomo 744, libro 51, folio 173.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, el próximo día 21

de enero del año 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 29.887.725 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 17040197, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de febrero del año 2000, a las diez treinta horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria.—7.111.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificaciones, Proyectos y Construcciones en General, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/486/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 14. Local de oficina, situado en la planta segunda, señalado con la letra E del edificio en la unidad de actuación UA-12a. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al libro 420, tomo 2.413, folio 10, finca número 24.553.

Tipo de subasta: 31.700.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 3 de noviembre de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—7.437.

SAGUNTO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto,

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 342/1996, seguidos a instancias de don Eduardo Jaime Tortajada Barrigón contra don Hipólito Vicente Granero Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero, a las once horas, para la celebración de la primera subasta y en prevención de que no hubiere postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el día 10 de febrero y hora de las once, y si tampoco

hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera sin sujeción a tipo el día 9 de marzo y a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se les indicará en el momento de la celebración el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos y los títulos que pueden ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor en caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en puerto de Sagunto, avenida Nueve de Octubre, número 880, primero. Ocupa una superficie de 97 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sagunto, al tomo 1.796, libro 409, folio 22, finca número 38.446.

Valorada a efectos de subasta en 8.300.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 29 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—8.248.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Coral Durán Tena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3914000018034399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela trescientos uno sita en El Espinar, en el complejo urbanístico residencial «Los Ángeles de San Rafael». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.476, libro 266, folio 30, finca número 7.261. Tipo de subasta: 12.105.045 pesetas.

Dado en Segovia a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.116.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.118/92, promovidos por el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, contra «Tino Andreu, Sociedad Anónima», don Agustín Andreu Berenguer, doña Amparo Soria Lorente y doña María Carmen Blasco Mañas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad, y hora de las doce treinta del día 17 de enero de 2000. De no haber postores a la primera subasta se señala el día 17 de febrero de 2000, a las doce treinta horas de su mañana en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación y que ha sido valorada en 6.832.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.